



**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE TURISMO**

07 NOV 2014

CARTA N°: 761 /14

**SEÑORA
ANGELA HEREDIA MARIN
RUT: 6.818.766-4
ASOCIACION GREMIAL SAN MARCOS
ARICA**

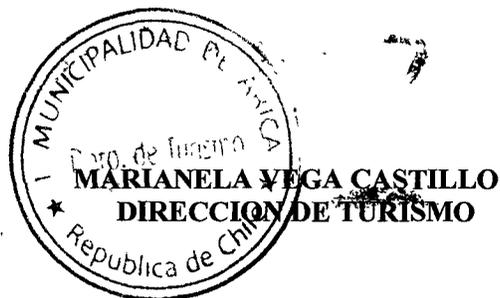
De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante en carrito de confites, bebidas, galletas en el balneario La Lisera, en los sectores demarcados y autorizados a la Asociación Gremial San Marcos, según sistema rotatorio respectivo que aplica directamente, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Octubre 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



MVC/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas – Inspecciones)
Archivo.

AB1642